

**COMPAÑÍA ANÓNIMA SAN MIGUEL DISTRIBUCIÓN Y VENTA
(SAMIDISV) S.A.**

San miguel, 05 de julio de 2016.

Doctora:
Nelli Verdezoto Gaibor

Presente

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle, que usted ha sido designada GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima SAN MIGUEL DISTRIBUCIÓN Y VENTA (SAMIDISV) S.A., conforme consta en el artículo vigésimo octavo de los estatutos de la compañía.

Cargo que lo desempeñara durante CINCO AÑOS con todas las obligaciones y atribuciones constantes de dicho estatuto, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

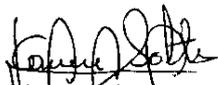
La Compañía Anónima SAN MIGUEL DISTRIBUCIÓN Y VENTA (SAMIDISV) S.A., fue constituida el 20 de marzo del 2006, en San Miguel de Bolívar ante el Abg. Tyron Pazmiño Astudillo, en la Notaria tercera de este Cantón.

Según el artículo vigésimo noveno son deberes y atribuciones del Gerente General de la compañía los siguientes:

- a. Administrar los negocios sociables.
- b. Celebrar y ejecutar a nombre de la Compañía y representar en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio sin limitaciones y las en la ley y en los estatutos.
- c. Planificar organizar y dirigir las oficinas, almacenes y demás dependencias de la Compañía.
- d. Mantener el dinero de la Compañía en cuentas corrientes bancarias en uno o más bancos y dirigir sobre la misma en conjunto con el Presidente o individualmente.
- e. Girar aceptar suscribir, endosar, protestar, letras de cambio, pagares a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles.

- f. Suscribir y firmar a nombre de la Compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en lo que consten actos o contratos que celebre la Compañía sin limitación alguna.
- g. Representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente. ✓
- h. Convocar a las Juntas Generales Ordinarias, una memoria razonable sobre la situación de la Compañía acompañado de los balances, inventarios, cuentas perdidas, ganancias y más relativas respecto al ejercicio económico.
- i. Presentar a la Junta general los informes que este organismo lo solicitare sobre los negocios sociales, así como el proyecto de presupuesto anual.
- j. Cuidar, dirigir y mantener bajo su responsabilidad los libros sociales de la Compañía.
- k. Inscribir su nombramiento, del Presidente con la respectiva aceptación en el registro mercantil.
- l. Inscribir traspasos de acciones en el libro respectivo.
- m. Nombrar y remover, pre mente y fijar las remuneraciones de los funcionarios y empleados y obreros de la Compañía.
- n. Nombrar apoderado especial.
- o. Nombrar procurador especial judicial para los juicios en los que intervenga la Compañía con cualquier carácter.
- p. Nombrar apoderado general previo autorización del organismo que lo designo.
- q. Nombrar Gerente departamentales.
- r. Todas las demás señaladas por la ley y los estatutos.

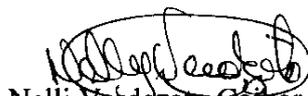
Atentamente.



Elena Saltos

Secretaria – Ad – hot

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL
San miguel, 05 de julio del 2016



Nelli Verdezoto Gaibor
GERENTE GENERAL
0200856920



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ABOGADO MARCELO NAPOLEON GAIBOR VINUEZA
REGISTRADOR ENCARGADO**

CERTIFICO.-Que el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL**, queda legalmente anotada e inscrita bajo los números 69 del Repertorio y 2 del Registro Mercantil.- a las 09h50.- San Miguel de Bolívar, 06 de julio del 2016.-



08 JUL. 2016
Registrado SdisyP.